



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 28 NOV. 2001

RES. HD. N° 929 - 01

EXPTE. N° 20.171/01.-

VISTO:

Los programas elevados por los docentes responsables del dictado de las asignaturas *Taller de Expresión II* y *Psicología Social*, correspondientes a las Carreras de Licenciado en Comunicación Social y Técnico Universitario en Comunicación Social respectivamente, con los que se impartirá enseñanza durante el período lectivo 2001; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho n° 420/01, aconseja aprobar los programas presentados;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

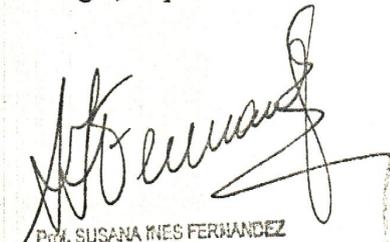
(Ad-referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR los programas elevados por los docentes responsables del dictado de las asignaturas *Taller de Expresión II* y *Psicología Social*, correspondientes a las Carreras de Licenciado en Comunicación Social y Técnico Universitario en Comunicación Social respectivamente, con los que se impartirá enseñanza durante el período lectivo 2001.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a los docentes responsables, Dirección de Sede Regional Tartagal, Departamento Alumnos y Centro de Estudiantes

Y430-01


PROF. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




LIC. E. CATALINA BULIBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.